



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de abril 2022.-
DECRETO ALC. N°1.713/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.554 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2021, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 05 de abril de 2022, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Jose Díaz Silva; Memorándum N°068, de fecha 05 de abril de 2022, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°334, de fecha 08 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para repuestos varios para camión.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a don **JOSÉ DÍAZ SILVA**, Contrata Administrativo Grado 11º EMS, por la suma de **\$820.000.- (Ochocientos veinte mil pesos)**, destinados a la compra de distintos repuestos y todo lo que sea necesario para reparar camión mercedes benz PPU: HFHD-22 de la Unidad de Aseo y Ornato.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N°114.03.01.107.
- 4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Doña Norma Cordova Correa, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DAO.
- ✓ Adm. y Finanzas.